



UNIVERSIDAD
Finis Terrae

POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN
UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

Control de versión

Para mantener el control y el historial de cambios realizados en el presente documento, a continuación, se presenta la estructura de registro que se debe completar cada vez que el contenido del mismo se modifique:

VERSIÓN SEGÚN AÑO Y FECHA DE MODIFICACIÓN			
Versión	Fecha	OBSERVACIONES / MODIFICACIONES REALIZADAS	AUTOR
2016	15 / 07 / 2016	Versión aprobada por el Consejo Académico, 15 de julio 2016	Enrique Moreno
2018	12 / 2018	Versión validada por Secretario General, diciembre de 2018	SG



UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

I LINEAMIENTOS GENERALES

A. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La definición de internacionalización de la educación superior comúnmente aceptada en el mundo es la siguiente: “la integración de la dimensión internacional e intercultural en la docencia, la investigación, extensión y gestión de la universidad”¹

Integrar la “dimensión internacional” significa internacionalizar los currículos y desarrollar la actividad académica y administrativa de manera colaborativa con pares en el extranjero. Integrar la “dimensión intercultural” se traduce en ofrecer a los estudiantes la experiencia de otras culturas tanto “fuera del campus” en el extranjero, a través de programas de movilidad, como “dentro campus” a través del aprendizaje de idiomas, la interacción con alumnos y profesores de otros países, hecho de cursar estudios en programas cuyos currículos están internacionalizados, así como la adquisición de conocimientos teóricos sobre el tema.

Los expertos coinciden en que la internacionalización se realiza fundamentalmente dentro del campus y que la movilidad, cuando es posible realizarla, está al servicio de la primera.

En definitiva el objetivo de la internacionalización de la educación superior es contribuir al logro de la excelencia académica² y desarrollar competencias interculturales en los estudiantes³.

B. CONTEXTO INTERNACIONAL

La globalización, caracterizada por una acelerada y creciente interdependencia entre los países, sus economías, sociedades y culturas hace cada día más apremiante la necesidad de los individuos, organizaciones y gobiernos de internacionalizarse tanto para aprovechar los grandes beneficios como para afrontar los graves desafíos que trae consigo este nuevo modelo de sociedad mundial.

Para dar respuesta a este nuevo paradigma, Gobiernos e Instituciones de Educación Superior a nivel mundial han establecido estrategias para lograr la equivalencia de sus sistemas educativos y la internacionalización de los currículos, a fin de consolidar la transmisión del conocimiento y del personal profesional altamente calificado, a la vez que han incorporado la adquisición de habilidades interculturales en la formación de sus estudiantes.

¹ Jane Knight 1994

² Possible Futures EAIE 2013

³ Gacel-Ávila 2012



C. CONTEXTO NACIONAL⁴

El Ministerio de Educación en las políticas sobre la Educación Superior de 1997 da una alta prioridad a la internacionalización de la misma. Consecuentemente implementa “Becas Chile” y a través del Conicyt estimula la investigación en colaboración con pares en el extranjero. Por otro lado crea el Sistema de Créditos Transferibles - Chile⁵ SCT-Chile y el programa “Learn Chile”⁶ para el posicionamiento de la educación superior chilena en el extranjero.

De manera general la internacionalización en las instituciones de educación superior chilenas se ha desarrollado hasta ahora a través de la firma de convenios para el intercambio de estudiantes y académicos.

En los años a venir se espera que el gobierno elabore una estrategia detallada para la internacionalización de la ES y que las IES avancen sustancialmente en la internacionalización de los currículos y en la formación de habilidades interculturales en los estudiantes.

D. FUNDAMENTOS INTERNOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

La naturaleza de la universidad como tal y el ser parte de la obra educativa del Movimiento Regnum Christi y de su Red Internacional de Universidades⁷ nos hace partícipes de una visión educativa global y de la misión de toda universidad católica⁸.

La internacionalización es un aspecto ineludible para que la Universidad logre su misión y propósito de contribuir con sus valores a la construcción de una sociedad crecientemente globalizada.

El Modelo Formativo al señalar la Sociedad del Conocimiento como contexto educativo, el aprendizaje de idiomas como parte de la formación integral y la incorporación de créditos académicos como uno de sus ejes técnicos sienta las bases para la incorporación de la internacionalización en el plan estratégico 2016-2020 en la línea de excelencia académica.

E. EL MODELO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

Tomando en cuenta todo lo anterior la Universidad buscará desarrollar un modelo de internacionalización comprehensiva⁹; orientada a la excelencia, debiendo reflejarse en el mejoramiento de los resultados del quehacer universitario; valórica, fundada en la visión cristiana de la persona humana; transformadora, una instancia de formación capaz de impactar positivamente en la vida de las personas trascendiendo así un enfoque meramente pragmático o utilitarista; inclusiva, pensada para que cualquier miembro de la comunidad universitaria pueda beneficiarse de ella en contraste a una internacionalización elitista; diversificada, orientada dar respuestas a las diversas realidades de la comunidad universitaria.

⁴ La Educación Superior en Chile, informe de la OCED 2009.

⁵ <http://sct-chile.consejodirectores.cl/>

⁶ www.learnchile.cl

⁷ Estatutos de la Red Internacional de Universidades de la Legión de Cristo y del Regnum Christi

⁸ Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae “ Servicio a la Iglesia y a la Sociedad” (3.2)

⁹ Selección de lecturas complementarias a la política de internacionalización (documento adjunto).



II OBJETIVOS

En virtud de los lineamientos generales de esta política, la Universidad establece los siguientes objetivos para su internacionalización:

A. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una internacionalización comprehensiva que impregne la cultura y quehacer de la Universidad¹⁰ que forme profesionales capaces de influir positivamente en la sociedad globalizada.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Internacionalizar los currículos susceptibles de serlo (dobles titulaciones, títulos conjuntos, cursos dictados en inglés, etc.).
2. Establecer programas académicos y administrativos conjuntos con pares en el extranjero orientados a la mejora continua.
3. Realizar intercambio de estudiantes, académicos y administrativos orientado a la obtención de los objetivos establecidos en los programas conjuntos de cooperación y facilitar la movilidad de estudiantes de carácter espontáneo.
4. Incorporar la movilidad en las mallas curriculares (viajes de estudio, pasantías, prácticas, participación en congresos internacionales).
5. Ofrecer a la comunidad estudiantil otros programas de movilidad complementarios vinculados a la formación general (cursos de inglés, voluntariado internacional, etc.)
6. Crear programas de formación general orientados a la interculturalidad y a la internacionalización e implementar la movilidad como un curso de formación general.
7. Fortalecer el aprendizaje y uso de lenguas extranjeras por parte de los miembros de la comunidad universitaria a través de cursos de perfeccionamiento para académicos y administrativos y cursos de inglés y cursos dictados en inglés para los estudiantes.
8. Implementar un programa de desplazamiento internacional de académicos y administrativos para el desarrollo de relaciones internacionales y para el perfeccionamiento docente.
9. Formar una comunidad universitaria más internacional, multicultural y diversa valorizando, promoviendo y facilitando la presencia de extranjeros en sus distintas instancias.

El cumplimiento de esos objetivos permitirá a la Universidad, ser reconocida por su alto nivel de actualización, excelencia académica, por ser una institución auténticamente internacionalizada y plenamente vinculada al medio académico internacional y por otorgar a todos sus estudiantes una formación que los prepara para desenvolverse en una sociedad globalizada.

III ALCANCE

¹⁰ Gacel-Ávila 2012



Esta política afecta a estudiantes y académicos de pregrado y postgrado; administrativos tanto de las áreas que intervienen directamente al implementación y desarrollo de la internacionalización (i.e.: Oficina de Relaciones Internacionales, Dirección de Extensión) como los que simplemente la apoyan a través de su gestión ordinaria (i.e.: Dirección de Tecnologías de la Información, Administración, etc.).

Los responsables y sus funciones se describen en el Reglamento de Internacionalización y en sus respectivos procesos, instructivos y manuales debidamente aprobados por el Consejo Académico de la Universidad.

IV FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las fuentes de financiamiento que permitirán el desarrollo de las actividades que se enmarcan en esta política podrán ser de distinta naturaleza:

1. Internas: Recursos institucionales provenientes de los aranceles de pre y postgrado y por las actividades de extensión internacional.
2. Externas: fondos públicos o privados concursables, becas, donaciones.
3. Mixtas: recursos tanto de la institución y de otras fuentes externas.

V SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las acciones que se enmarcan en esta política se tienen los Objetivos del Plan Estratégico 2016-2020¹¹ y los POA de las unidades que comprometan acciones en materia de internacionalización.

El seguimiento se realiza en conjunto con la Vicerrectoría de Desarrollo y Comunicaciones a través del proceso de planificación anual.

11

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°4	
Definir e implementar un plan de internacionalización académica que prevea el intercambio estudiantil y docente, conforme a los propósitos institucionales y al Modelo Formativo. Aumentar la participación de estudiantes y académicos en la promoción de la interculturalidad y el intercambio de disciplinas.	
META	INDICADOR
Fortalecer la estrategia y plan de internacionalización propiciando la movilidad estudiantil y de académicos	1. Alumnos en movilidad (entrantes y salientes)
	2. Docentes en movilidad (salientes)
Conseguir el nivel de suficiencia internacional del manejo del idioma inglés en el pregrado	1. Proporción de alumnos que logran certificación del nivel requerido
	2. Número de cursos ofrecidos en idioma inglés



La Evaluación de la calidad de la internacionalización se realiza en el marco de los estándares que se definen internamente (SGMC) de acuerdo a los objetivos de la presente política.

En el Reglamento de Internacionalización de la Universidad Finis Terrae se definen quiénes son los responsables de velar por la calidad de las actividades desarrolladas y el correcto uso de los recursos asignados, así como las normas y procesos por los cuales se deben regir.

VI ANEXOS

1. Reglamento de Internacionalización.
2. Plan de internacionalización 2016-2020
3. Estatutos de la Red Internacional de Universidades de la Legión de Cristo y del Movimiento Regnum Christi
4. Síntesis de acuerdos de la Asamblea de la RIU-LCRC
5. Extractos sobre la internacionalización del documento elaborado por la OCDE, "La Educación Superior en Chile, Revisión de Políticas Nacionales de Educación".
6. Selección de lecturas complementarias a la política de internacionalización.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 letra b) de los Estatutos de la Universidad Finis Terrae, y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en dicha norma, certifico la presente Política en su actual versión. Regístrese y publíquese.

Santiago, diciembre de 2018



Álvaro Ferrer Del Valle
Secretario General.